

	Documento: Política de Seguridad Vial	Código: SGI-SS-PO-002
	Departamento: Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Versión Nro.: 1.0

CALICO S.A. (en adelante “La Empresa”) establece esta política con el objetivo de promover acciones prudentes y seguras de todos los choferes propios y de terceros que conduzcan unidades de transporte de cargas para La Empresa, de modo tal de prevenir acciones inseguras, accidentes o incidentes viales.

Para cumplir con este propósito La Empresa, ha establecido los siguientes compromisos:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de Seguridad Vial, así como con otros compromisos que La Empresa asuma respecto a requisitos de las partes interesadas que mejoren la seguridad.
- Contar con personal calificado para operar los vehículos.
- Establecer estrategias de concientización de su personal y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Establecer las responsabilidades propias y velar por el cumplimiento de nuestros contratistas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo, procurando óptimas condiciones de operación a los vehículos.
- Realizar controles periódicos de los elementos de seguridad de las unidades de transporte, así como de los elementos de protección personal de los choferes.
- Concientizar que todo incidente vial debe ser informado.

Los asociados y contratistas, son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por La Empresa.

Carlos Alberto Calo
Gerente General